COMUNICACIÓN DE PROVEEDORES

CRITERIOS DE CALIDAD

Cumpliendo con una de las exigencias de las normas UNE EN ISO 9001:2015 se le comunica a los PROVEEDORES los criterios que nuestra organización medirá con el fin de que su organización forme parte de nuestra lista de empresas de proveedores homologados.

BIO 9000 S.L. debe de evaluar y seleccionar los proveedores en función de su capacidad para suministrar productos de acuerdo con los requisitos de la organización. Se han establecido criterios para la selección, evaluación y re-evaluación, según se detalla a continuación:

Al contratar un proveedor por primera vez, se le concede el voto de confianza. Por ello todos los proveedores inicialmente los consideraremos como homologados (al carecer de un histórico de pedidos que nos indique lo contrario).
Para aquellos que sean proveedores / subcontratistas principales, nos basamos para su evaluación, en la revisión de cada pedido recepcionado o producto subcontratado. Aquellos que, a lo largo de la evaluación anual, carezcan de No Conformidades (NNCC) o estén por debajo de los límites de exclusión, se consideraran automáticamente proveedores / subcontratistas homologados.

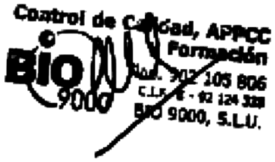
BIO 9000 ha establecido los siguientes límites para determinar si acepta o no a un proveedor:

La aparición de una No Conformidad grave conlleva la perdida inmediata de la validez del proveedor / subcontratista y por tanto se dejará de trabajar con él. La No Conformidad hace referencia a una falta muy grave, tal como un incumplimiento de contrato, una deuda abusiva, etc.

Si a lo largo del año se observa una reiteración en No Conformidad leve (más de cinco) igualmente se informará al proveedor la anulación de los servicios contratados hasta que solucionen las incidencias detectadas. Las No Conformidades leves son: pedidos recibidos de forma tardía (>20 días sin un comunicado por adelantado), error en la entrega de la mercancía (suministran un producto que no corresponde con el pedido emitido), mercancía próxima a la fecha de caducidad (placas preparadas con medios de cultivo, reactivos, latex serotipado, etc), mercancía deteriorada o fuera del rango de temperatura (en caso que necesiten frío para su conservación), error en la facturación, etc.

Estos requisitos serán revisados de manera anual para determinar si sigue incluido en el listado de proveedores homologados de nuestra organización. Además, se tendrán en cuenta registros de NC que se hayan podido generar en el último periodo, a modo de evaluación del desempeño del producto o servicio prestado.

La Dirección



Bio 9000, S.L.U.
Sede Social:
Inca, 7. 29640 FUENGIROLA (Málaga)
T: 951 311 205 - info@bio9000.com